

JUZGADO TREINTA Y DOS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ



Bogotá, D.C., nueve (09) de febrero de dos mil veintidós (2022).

Ejecutivo Rad. No. 110014003032**20190125900**.

Obre en autos el informe de títulos obrante en el archivo anterior a esta providencia, el cual se pone en conocimiento del demandante para los fines que estime pertinentes.

Con relación a la solicitud de emplazamiento elevada por la parte actora, no se accede a la misma, téngase en cuenta lo ordenado en auto de fecha 29 de octubre de 2021, razón por la cual se deberá proceder conforme lo allí ordenado; secretaría proceda a controlar de forma íntegra el termino otorgado en la providencia en mención, so pena de tener por desistida la acción (numeral 1° artículo 317 C. G. del P.).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

OLGA CECILIA SOLER RINCÓN

Juez

JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO <i>La anterior providencia se notificó por anotación en el ESTADO No. 013, hoy 10 de febrero de 2022.</i> JENNY ROCÍO TÉLLEZ CASTIBLANCO <i>Secretaria</i>
--

Firmado Por:

Olga Cecilia Soler Rincon
Juez Municipal

Juzgado Municipal
Civil 032
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a1a5177229d4050ffabafaf73ea9bc8c9f9e1b8203ef88411cf7e41cfc12ee06**

Documento generado en 09/02/2022 07:32:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>